



ACTA CORRESPONDIENTE EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

NO. IA-77-018-918038999-N-6-2024

"CONTRATACIÓN DE ENLACE DE 2000 MBPS (2GBPS) CON SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN FIBRA ÓPTICA CON ENLACE REDUNDANTE DE 1000 MBPS (1GBPS) Y SEGURIDAD APLICADA Y LICENCIA DE FIREWALL FORTINET, PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT"

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:00 horas del día 03 de diciembre del 2024, en la sala de juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, la Mtra. Martha Lizbeth Castro Talamantes Presidente Suplente del Comité, el Lic. Jorge Alejandro Godoy Portillo, Secretario Técnico del Comité, el Mtro. Juan Cruz Especiano Vocal, el Lic. Luis Daniel Ríos Contreras, Asesor Suplente del Órgano Interno de Control y la Lic. Janeth Margarita Montes Rocha, Asesor suplente del Abogado General; en la sala de juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, ubicada en el interior del Campus Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, sito en Ciudad de la Cultura sin número, colonia Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000, para llevar a cabo el acto en que se da a conocer el fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas no. IA-77-018-918038999-N-6-2024 relativa a la "CONTRATACIÓN DE ENLACE DE 2000 MBPS (2GBPS) CON SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN FIBRA ÓPTICA CON ENLACE REDUNDANTE DE 1000 MBPS (1GBPS) Y SEGURIDAD APLICADA Y LICENCIA DE FIREWALL FORTINET, PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT", de conformidad con lo establecido en las bases del presente procedimiento en el punto J de las bases de la convocatoria, así como en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Mtra. Martha Lizbeth Castro Talamantes, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, dio la bienvenida a los asistentes y procedió a dar lectura en voz alta al acta de revisión legal, técnica y económica del presente proceso, aprobada por unanimidad el día 03 de diciembre del presente año, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, entregándoles a los presentes una copia del mismo; lo anterior para efectos de su conocimiento y notificación del referido fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto J de las bases de la licitación.

Por lo que se adjudica al licitante que a continuación se relaciona por ser una proposición técnica y económica solvente, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y por ser aceptables sus precios para la Universidad Autónoma de Nayarit:

Licitante: UNINET, S.A. DE C.V.

Numero de Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario (por mes)	Subtotal
1	CONTRATACIÓN DE ENLACE DE 2000 MBPS (2GBPS) CON SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN FIBRA ÓPTICA CON ENLACE REDUNDANTE DE 1000 MBPS (1GBPS) Y SEGURIDAD APLICADA Y LICENCIA DE FIREWALL FORTINET, PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. (DOCE MESES)	1	SERVICIO	\$104,000.00	\$1,248,000.00
SUBTOTAL					\$1,248,000.00
I.V.A.					199,680.00
TOTAL					\$ 1,447,680.00



Se informa que la partida relacionada fue adjudicada al licitante Uninet, S.A. de C.V., la partida se adjudica al licitante mencionado por ser la proposición más solvente, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y por ser los mejores en precio, haciendo un monto total con impuesto de valor agregado incluido, por la cantidad de \$ 1, 447,680.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta pesos, 00/100 M.N.)

De conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 y el artículo 46 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el licitante adjudicado, se obligan y comprometen a firmar el contrato más tardar a los **10 días naturales siguientes a la firma de la presente acta**, en las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, ubicadas en Ciudad de la Cultura sin número, colonia Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000.

Así mismo, previo a la firma del contrato, deberá presentar el documento del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como la obtención de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y el manifiesto de no actualización de conflicto de interés, solicitados en las bases de presente proceso licitatorio.

El licitante adjudicado, deberá entregar a satisfacción de la Universidad dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de contrato, la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10% del monto total contratado antes del Impuesto al Valor Agregado, así como la Garantía de saneamiento de los bienes o Servicio por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Se da por terminado el acto en que se da a conocer y se notifica el fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, levantándose la presente acta, firmando al calce todos los presentes, como constancia de su participación, entregándoles copia de la misma, así mismo, se hace constar que la presente acta se difundirá a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

No.	Nombre del representante y área responsable a la que pertenece	Cargo	Firma
1	MTRA. MARTHA LIZBETH CASTRO TALAMANTES. DIRECTORA DE PLANEACIÓN FINANCIERA	PRESIDENTE SUPLENTE	
2	LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO DIRECTOR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	SECRETARIO TÉCNICO	
3	MTRO. JUAN CRUZ ESPECIANO DIRECTOR DE EGRESOS	VOCAL	
4	LIC. LUIS DANIEL RIOS CONTRERAS POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL	ASESOR SUPLENTE	
5	LIC. JANETH MARGARITA MONTES ROCHA POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	ASESOR SUPLENTE	



POR LOS LICITANTES

No.	Licitante	Representada por	Firma
1	UNINET, S.A. de C.V.	LIC. SERGIO GARCÍA BERNAL	

POR LOS FUNCIONARIOS

No.	Nombre del representante y área responsable a la que pertenece	Dependencia	Firma
1	MTRO. DIONISIO BALLESTERO GONZALEZ DIRECTOR	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TÉCNOLOGICOS	
2	ING. ISRAEL NAVARRO FONSECA COORDINADOR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TÉCNOLOGICOS	
3	ING. JOSÉ RAMÓN GÓMEZ PARTIDA RESPONSABLE	TELECOMUNICACIONES	